

reciere, y por bien tubiere, y Aho se traiga para su resolucion
Pragmatica & En este Ayuntamiento se ha hecho presente la Real Pragmatica
y antes conocida sancion en fuerza de ley en que se dan nuevas reglas, para
por Gitanos.
contener, y castigar la vagancia de los q^l antes se conocien
con el nombre de Gitanos, o Castellanos nuevos; a la qual esta
Ciudad Dixo quedaba inteligenciada.

viene.

Se dio cuenta en este Cavildo de finan el Abasco de Nieve en Diciem-
bre del corriente año por lo que acordó esta Cui^d se sacue a
publica conduxia por el Termino del año, y por el tiempo se
quatro años, admitiendo las porturas, y mejoras que se hagan, con
la precisa condicion de que en los meses de Junio, Julio, y Agosto
de cada año han de surtirse de Nieve la Plaza de Sⁿ Fran^{co}
y Barrio de Sⁿ Xpl, poniendose en ambas partes publica ve-
beria.

to de sala.
io de los Medico.

En este Ayuntamiento se ha visto lo informado por los Sres Dⁿ
Andres Ferrer, y Dⁿ Pedro Torof de Guixos Regidores en virtud de lo
acordado por esta Ciudad a consecuencia de la orden del S^r Fiscal
al Consejo sobre el nuevo hecho por los Medico titulares de
ella, solicitando que la dotacion que gozan de cien ducados ann-
ales cada uno se les aumente hasta la cantidad que se estime
conveniente en atencion a la cortedad de aquella, y mucho tra-
bajo que prestan en la asistencia de este dilatado vecindario, y
de los hospitales; y entendida esta Ciudad dicho Informe, y recurso
hecho por los citados Medico titulares tiene a bien informar
en su conformidad de exerseles conignar a cada uno de los sus-
dhos sobre la dotacion que oy gozan la de ciento y uncientos
ducados annuos: y para que dho S^r Fiscal remelba lo que le
parezca conveniente, se pase el Expediente a manos del
S^r Intendente desta Provincia, para que en su via se sirba,
con su informe darle el curso correspondiente.

ancad exo de
Feria.

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado por el Gre-
nio de Panadero desta Cui^d diciendo que de muchos años a esta
parte ha sido costumbre el quitarle a cada dos libras de Pan
el que se vende en la feria una onza para compensar el
trabajo de la manutencion de un hombre, y una Bestia para

